



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Martha Cecilia Mora Correa**  
**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policia
Nit	860021967-7
Nombre funcionario	Martha Cecilia Mora Correa
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	968
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se cuenta con manual de seguridad de información y ciberseguridad, donde están regulados los controles de bloqueo de permisos de instalación de software, restricción de puertos USB/CD DVD para los Usuarios; Se realizan revisiones periódicas para verificar su cumplimiento.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Almacén realiza bajas de software previo concepto de Informática, de acuerdo con el manual ASNAMA001 Manejo Bienes Muebles v04, quedando consignado en un acta de baja inventario y se descargan de inventarios y contablemente.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: martha.mora@cajahonor.gov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



El futuro  
es de todos

Mininterior